

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**15768** *ORDEN de 8 de julio de 1985 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la Cátedra de «Lengua y Literatura gallegas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Orden de 17 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre), para provisión de la Cátedra de «Lengua y Literatura gallegas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Especial del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de dicha cátedra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**15769** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se declaran aspirantes admitidos a las pruebas de idoneidad para el acceso a la categoría de Profesores titulares de Universidad a los señores que se mencionan y en las áreas de conocimiento que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) por la que se convocan pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesores titulares de Universidad y de Profesores titulares de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a las sentencias dictadas por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Barcelona de 30 de noviembre y de 6 de diciembre de 1984, en sendos recursos contencioso-administrativos, cumplimiento dispuesto por Ordenes de 10 de abril de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto declarar aspirantes admitidos a pruebas de idoneidad para el acceso a la categoría de Profesor titular de Universidad a don José María Ferrer Martí, en el área de conocimiento «Relaciones entre el Estado y las Iglesias», y a don Francisco Lliset Borrell, en el área de «Derecho Administrativo y Ciencias de la Administración».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de mayo de 1985.-El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**15770** *RESOLUCION de 17 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación de Titulados superiores en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.*

Ilmos. Sres.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de febrero de 1985, adoptó el acuerdo por el que se aprueba la definición de los puestos desempeñados por el personal contratado administrativo de colaboración temporal, no docente, según lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el anexo del citado acuerdo, y en punto II (puestos asimilados a categorías laborales), apartado 2.8 (Ministerio de Industria y Energía) se clasifican, dentro de grupo A, un total de 20 puestos, de los que cinco corresponden al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias articuladas a ese Organismo, se acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante contratación laboral, cinco plazas de Titulados superiores, de nueva creación.

Segundo.-El Convenio Colectivo que regirá las condiciones de trabajo del personal seleccionado será el del personal laboral del Ministerio de Industria y Energía.

Tercero.-Las plazas que se convocan son de la categoría profesional de Titulados superiores y nivel 1 del citado Convenio.

Cuarto.-Las plazas que se convocan son para el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

Quinto.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Sexto.-Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, calle Agustín de Foxá, número 29, primera planta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1985.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Alvaro del Río Disdier.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**15771** *ORDEN de 5 de julio de 1985 por la que se rectifica la de 20 de mayo que hizo pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de subsanación de errores concedido a los aspirantes excluidos por Orden de 20 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) que hizo pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos y anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, y examinadas las reclamaciones habidas, por la presente, y en anexo aparte, se efectúan las oportunas rectificaciones.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Aspirantes que se incluyen en la relación de admitidos por haber subsanado las causas que motivaron su no admisión</i>		
56 bis	Espada Sáenz-Torre, Mercedes	16.511.007
86 bis	González Abellán, Eliseo Francisco	19.839.932
135 bis	Ochoa Hijona, Blanca	46.206.546
178 bis	Ten Bachero, José Guillermo	18.914.682
<i>Aspirantes que se incluyen en la relación de admitidos por haber sido indebidamente excluidos</i>		
26 bis	Bermejo García, María de los Angeles	8.773.542